



**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 008-2021-
MIDAGRI-SG/OGTI-CNVV
SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN
DEL MOTOR DE BASE DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE
PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI O
EQUIVALENTE**

I. NOMBRE DEL ÁREA

Secretaría General – Oficina General de Tecnología de la Información.

II. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Ing. Jaime Gutiérrez Rosas
Director General
Oficina General de Tecnología de la Información

César Villacorta Velásquez
Analista Administrador de Base de Datos

III. FECHA

19 de agosto de 2021

IV. JUSTIFICACIÓN

Soporte técnico y actualización del motor de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MIDAGRI o equivalente

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a lo largo del tiempo ha desarrollado sistemas informáticos que han sido implementados satisfactoriamente sobre un motor de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise, los mismos que a la fecha se encuentran en producción entre los cuales se encuentran los sistemas:

- Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGGED)
- Sistema de Plantas de Incubación de Aves (SISPIA)
- Sistema de Información de Cultivos (SISSIC).
- Sistema de Seguimiento y Consulta de proyectos (PARQUY)
- Sistema de Boletas Electrónicas (SISBEL)
- Sistema de Papeletas Virtuales (SISPAV)
- Sistema de Información de Fuerza Laboral (SISLAB)

Asimismo, existen proyectos que se encuentran en fase de desarrollo como:

- Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero.
- Sistema de Pecuario (SISFDP)
- Sistema Agrícola (SISSGRI)
- Sistema de Encuesta Nacional de Intención de Siembra.
- Sistema de Articulación de Mercados, entre otros.

La Oficina General de Tecnología de la Información es la responsable de asegurar la continuidad operativa de los sistemas ya implementados por lo que requiere del servicio de renovación del soporte técnico y actualización del motor de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MIDAGRI o equivalente.



El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego cuenta con las licencias del motor de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise mismas que vencen en diciembre del 2021 por lo que se requiere de su renovación, como se muestra en la siguiente tabla:

Open License Details	Part Number	Descripción del Producto	Cantidad	Fecha Vencimiento
69250950	7JQ-00314	SQL Server Enterprise Core License+Software Assurance Open 2Lic No Level Government CoreLicense Qlfd	2	2021-12-31

Tabla N° 01 - Producto

La renovación del soporte permitirá:

- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Acceso a los sistemas de soporte al cliente (sistema de soporte al cliente a través de internet 24 X 7), con posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea.
- Actualizaciones a la versión más reciente, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas.
- Soporte de productos Microsoft: SQL Server Enterprise conforme a los identificadores de atención al cliente (Open License Details respectivos).

V. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que el MIDAGRI ya utiliza el motor de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise, detallado en la Tabla N° 01, estandarizados con Resolución Directoral N° 0170-2021-MINAGRI-SG/OGA del 11 de agosto del 2021 y se requiere el soporte técnico del fabricante para este producto, a fin de garantizar el servicio, continuidad, disponibilidad y desempeño de los sistemas informáticos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

VI. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo a lo indicado en el numeral V, no aplica la comparación.

VII. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

7.1. Licenciamiento

El fabricante Microsoft, brinda el servicio de suscripción o soporte técnico a dichos productos bajo la modalidad de "Microsoft Software Assurance". En ese sentido, se está considerando el costo aproximado del soporte técnico para esta sección.

Concepto	Renovación del soporte técnico y actualización de MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE
Costo aproximado para renovación de soporte técnico (*)	S/ 65,000.00
Soporte y mantenimiento	Si



Garantía comercial

Si

(*) Costo referencial de un 35% del costo total de licencia (incluyen IGV), por un periodo de hasta doce (12) meses.

7.2. Hardware necesario para su funcionamiento

La suscripción o soporte técnico de los productos Microsoft para el MIDAGRI, no requiere de hardware adicional para su funcionamiento. Puesto que el motor de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise antes mencionado, se despliegan sobre plataforma tecnológica pre-existente del MIDAGRI.

7.3. Soporte y Mantenimiento Externo

Se requiere contar con el soporte técnico y actualizaciones de los productos por parte del fabricante Microsoft por el periodo de hasta dos años.

7.4. Personal y Mantenimiento Interno

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego cuenta con el personal para brindar soporte técnico a los productos Microsoft, a nivel de administración y operación. En caso sea necesario, se escalará al fabricante Microsoft para resolver incidentes técnicos en el producto señalado.

7.5. Capacitaciones

No se ha considerado capacitaciones adicionales, dado que el personal del MIDAGRI, cuenta con conocimiento en los productos Microsoft señalados. En caso sea necesario, más adelante se solicitará capacitaciones en los referidos productos Microsoft, debido a mejoras o nuevas funcionalidades en versiones más modernas.

VIII. CONCLUSIONES

- Expuestos los motivos en los numerales anteriores del presente informe, la Oficina General de Tecnología de la Información requiere la renovación del soporte técnico y actualización del motor de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise o equivalente, por un periodo de dos años, a fin de garantizar la operatividad y correcto funcionamiento de los sistemas de información desarrollados bajo dicha plataforma.
- Se recomienda gestionar la renovación del soporte técnico para los productos Microsoft con licencias incluidas y legalmente emitidas por el fabricante, a través de sus distribuidores o representantes autorizados.

IX. FIRMAS

Ing. Jaime Gutiérrez Rosas

Director General
Oficina General de Tecnología de la
Información
Secretaría General

César Villacorta Velásquez

Analista Administrador de Base de Datos
Oficina General de Tecnología de la
Información
Secretaría General